



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 141

Pág. 1

## PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GASPAR LLAMAZARES TRIGO**

Sesión núm. 21

celebrada el martes 10 de marzo de 2015,  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- Relativa a la consolidación de la colaboración internacional frente a las adicciones desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 161/003321 y número de expediente del Senado 663/000096) ..... 2
- Sobre organización de una conferencia internacional sobre drogas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/003340 y número de expediente del Senado 663/000098) ..... 5
- Sobre la regulación del centro penitenciario de Villabona y el desmantelamiento de la unidad terapéutica y educativa (UTE). Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente del Congreso 161/003447 y número de expediente del Senado 663/000100) ..... 9
- Sobre el abordaje de la adicción de los menores a Internet. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente del Congreso 161/003255 y número de expediente del Senado 663/000091) ..... 11

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

10 de marzo de 2015

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA CONSOLIDACIÓN DE LA COLABORACIÓN INTERNACIONAL FRENTE A LAS ADICIONES DESDE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 161/003321 y número de expediente del Senado 663/000096).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, con puntualidad británica, empezamos la sesión de la Comisión, que en este caso tiene como puntos del orden del día las proposiciones no de ley de los grupos parlamentarios. No ha sido solicitada a la Mesa ninguna alteración del orden previsto, por tanto, comenzamos con la proposición no de ley relativa a la consolidación de la colaboración internacional frente a las adiciones desde la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y el señor Vilanova tiene la palabra para defenderla.

El señor **VILANOVA RUEDA**: Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta PNL, con la que pretende consolidar, afianzar, apuntalar la colaboración internacional frente a las adiciones desde la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, en coherencia con la estrategia nacional sobre drogas 2009-2016 y muy centrados en el Plan de acción sobre drogas 2013-2016. Como sus señorías saben, el Plan de acción 2013-2016 contiene seis ejes que se concretan en catorce objetivos generales y en treinta y cuatro acciones. El sexto eje, justamente, es el de coordinación internacional, que se asocia al objetivo general número 14 y se materializa por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, que desarrolla una inmensa actividad a nivel internacional para cumplir estos objetivos marcados y enmarcados en las acciones 34, 35 y 36. Sobre la acción 34, la acción que lleva a cabo el Gobierno con la participación española en el seno de la ONU, tengo que decir que se participa activamente en la preparación y el desarrollo de las sesiones anuales de la Comisión de Estupefacientes, el principal órgano decisorio del sistema de Naciones Unidas en todas las cuestiones relacionadas con las drogas. Con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Onudd, como todos conocen, se mantiene una fluida relación y existe además un convenio de colaboración suscrito en el año 2013 entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Además, se colabora en la revisión del informe anual de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, la JIFE. Como sus señorías saben, el año 2016 va a ser un año extraordinario y especial para el debate de las políticas de drogas a nivel mundial y España está teniendo una participación muy activa en la preparación de este importante encuentro, en el que se debatirán las futuras líneas de acción internacional en materia de drogas, tanto en lo referente a la reducción de la oferta como a la reducción de la demanda. También se mantiene una relación muy fluida y muy técnica con la OMS, y además se está preparando un memorándum de entendimiento entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Organización Panamericana de la Salud. Como pueden ver, en el seno de la ONU tenemos una activa participación y protagonismo. Sin embargo, en el seno de la Unión Europea es donde estamos trabajando como mayor intensidad.

Se ha colaborado estrechamente en la elaboración de la estrategia de la Unión Europea 2013-2020, hay una participación importante en el Grupo horizontal de drogas del Consejo de la Unión Europea, mensualmente se representan los intereses de España en las reuniones del Grupo horizontal sobre drogas del Consejo de la Unión Europea y desde hace año y medio se está elaborando en este foro el reglamento sobre nuevas sustancias psicoactivas. También se está trabajando sobre la fijación de unos estándares mínimos de calidad dentro de la UE y se debate cómo tratar el problema del uso indebido del medicamento con receta que puede derivar en una adicción; como ustedes saben, en las últimas encuestas esto ha tenido un crecimiento importante. Bianualmente también se participa en la reunión de coordinadores nacionales de drogas, donde las personas con la máxima responsabilidad en las políticas de drogas de cada país de la Unión Europea debaten, comparten experiencias y acuerdan visiones estratégicas en relación con la problemática de la droga. Se mantiene una activa relación de cooperación institucional con la OEDT, el Observatorio europeo de las drogas y las toxicomanías. También, teniendo en cuenta la calidad del punto focal nacional dentro de la red Reitox, se participa en el Consejo de Administración de la OEDT. Se participa igualmente en la alerta temprana de la Unión Europea, y donde destacamos mucho es en la coordinación y el liderazgo que tiene España en el programa Copolad, financiado por la Unión

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

10 de marzo de 2015

Pág. 3

Europea; un programa, como saben sus señorías, de cooperación entre la Unión Europea y América Latina destinado a mejorar la coherencia, el equilibrio y el impacto de las políticas sobre drogas. El programa está gestionado por un consorcio que también lidera España y del que forman parte socios como Alemania, Francia y Portugal en la Unión Europea, y Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú y Uruguay en América Latina. Participan en calidad de entidades colaboradoras otros países de la Unión Europea como Polonia y Rumania, y de América Latina, Costa Rica, Ecuador, México, etcétera; además de la red iberoamericana de ONG que trabajan en drogodependencia, RIOD y OPS, que es la Organización Panamericana de la Salud.

España tiene una altísima participación en todos los foros internacionales, muy especialmente en Europa y de forma intensa en el Grupo de Dublín, donde participan países como Canadá, Japón y Estados Unidos, entre otros, cuyo cometido es el intercambio de información sobre los problemas mundiales regionales sobre drogas. España también ejerce la presidencia del Grupo regional de América del Sur y la presidencia del Grupo regional del Norte de África. Por otro lado, en la acción 36 se refuerza la participación española en el ámbito internacional, en especial en América Latina. Aunque presidimos el Copolad, también seguimos participando en otros foros, como por ejemplo la Comisión interamericana para el control del abuso de drogas de la Organización de Estados Americanos, la CICAD-OEA. Se desarrolla el proyecto savia-drogas (salud y vida en las Américas), que tiene como objetivo principal mejorar la capacidad técnica de los recursos humanos que trabajan en las distintas áreas de reducción de la demanda en el ámbito local. Además de estas relaciones con los organismos internacionales, España, a través de la delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, mantiene relaciones bilaterales con distintos países; las últimas visitas realizadas han sido las de las delegaciones de Marruecos, Turquía, Japón y China. Todo esto pone de manifiesto la colaboración entre el Estado español, a través de la Delegación para el Plan nacional sobre drogas, y todos los países a nivel mundial, tanto en la ONU como en la Unión Europea y en Iberoamérica. No he mencionado todos los proyectos, como el de la reducción de daños asociados al consumo de alcohol, por no inundarles de datos. Lo que está claro es que España tiene que luchar por afianzar y por garantizar que esto no es un trabajo de un año ni de dos ni de tres ni de cuatro. España es líder mundial en la lucha contra la droga desde los años ochenta, con el Plan nacional sobre drogas. Por eso el Grupo Popular insta al Gobierno a reforzar, consolidar y afianzar de una vez todo este sistema de coordinación que tiene con todos los foros internacionales.

Con respecto a la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, que pretende que no se repitan algunas situaciones que se han producido de descoordinación de tipo jurídico con algunos autores de delitos relacionados con el tráfico ilegal de drogas psicotrópicas, tóxicas y estupefacientes, el Gobierno no pretende ni ha pretendido nunca que nadie se escape ni que nadie sea impune ante un delito que se cometa. Como saben sus señorías, con esta reforma que se hizo ha habido interpretación coordinada por parte del Tribunal Supremo, por lo que no creo que estos acontecimientos se vuelvan a producir. Por eso quiero recordar -señor presidente, le pido un minuto más- las pretensiones que mantuvo el Gobierno con respecto a esta Ley de Justicia Universal. La redacción del punto 4 del artículo 23 de la Ley 1/2014 dice claramente: Igualmente, será competente la jurisdicción española para conocer de los hechos cometidos por españoles o extranjeros fuera del territorio nacional susceptibles de tipificarse, según la ley española, como alguno de los siguientes delitos cuando se cumplan las condiciones expresadas. Hay dos apartados, el d) y el i), que quiero comentar, señorías. El apartado d) dice que son delitos de piratería, terrorismo, tráfico ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, trata de seres humanos, contra los derechos de los ciudadanos extranjeros y delitos contra la seguridad de la navegación marítima que se cometen en los espacios marinos en los supuestos previstos en los tratados ratificados por España o en actos normativos de una organización internacional de la que España sea parte. El apartado i) alude al tráfico ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas siempre que, primero, el procedimiento sea contra un español y, segundo, cuando se trate de la realización de actos de ejecución de uno de estos delitos o de constitución de un grupo u organización criminal con miras a su comisión en el territorio nacional. Cualquier otro delito cuya persecución se imponga con carácter obligatorio por un tratado vigente para España o por otros actos normativos de una organización internacional de la que España sea miembro, en los supuestos y condiciones que se determinen en los mismos. El Tribunal Supremo entiende que los preceptos correspondientes a los apartados d) e i) son dos reglas de atribución de jurisdicción distintas y autónomas. Como conclusión, en los casos de delitos de tráfico ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas cometidos en medios marinos, el apartado d) del artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial confiere jurisdicción a las autoridades españolas para

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

10 de marzo de 2015

Pág. 4

el abordaje, inspección, incautación de sustancias y detención de los tripulantes de cualquier embarcación que enarbole el pabellón de otro Estado, siempre que obtenga la autorización del Estado de abanderamiento del barco, artículo 17.3 y 17.4 de esta convención. Esta competencia supone, lógicamente, el enjuiciamiento de los imputados en el caso de que se trate de buques sin pabellón o resultando este ficticio -puede ocurrir que tenga una bandera u otra o que no tenga ninguna-; cuando se trate de naves con pabellón legítimo, sin pabellón o resultando este ficticio, la competencia para el enjuiciamiento será la del país de bandera de forma preferente y solamente de forma subsidiaria la del país que llevó a cabo el abordaje y la inspección.

El Gobierno entiende...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villanova, tiene un minuto de los de verdad.

El señor **VILLANOVA RUEDA**: El Gobierno entiende e interpreta que no hay ninguna impunidad. ¿Ha habido interpretaciones? Sí, pero ya se han unificado criterios que se deben aplicar en los casos de aprehensiones y detenciones, sobre todo en zonas marítimas. Por tanto, el Grupo Popular no ve necesario aceptar esta enmienda y propone la aprobación de la PNL que se ha presentado.

El señor **PRESIDENTE**: A propósito del tiempo, la idea es votar no antes de las doce. Creo que una diputada del Grupo Popular ha dicho que sería a la una; en todo caso, avísenla para que no se despiste.

A esta iniciativa hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra la señora Gallego.

La señora **GALLEGO ARRIOLA**: Nuestro grupo considera que, con esta iniciativa, el Grupo Popular ha perdido la oportunidad de desarrollar una serie de propuestas realistas para que realmente se desarrollaran acciones eficaces, para que realmente fuera la delegación del Gobierno quien ejerciera el liderazgo en materia de drogas. Nos parece que es una iniciativa, si me lo permiten, de Perogrullo, que no aporta nada. Nos parece muy bien el listado de acciones que ha contemplado el señor Villanova, pero se queda en eso, en un listado de acciones. Lo único que dice esta iniciativa es que se insta al Gobierno a consolidar la colaboración internacional en la lucha contra las adicciones cuando, en realidad, esto ya está en el ámbito propio de la delegación del Gobierno y en el propio Plan nacional sobre drogas; es repetir lo que existe. Parece una iniciativa de cupo, porque todo lo que dice está en el propio plan y también en las acciones que conforman el Plan de acción 2013-2016 y que se resumen en que es a la propia delegación a la que le corresponde la representación de España en los foros de Naciones Unidas y en los que se debatan y decidan políticas internacionales sobre drogas y en los foros de la Unión Europea. La iniciativa también habla del Real Decreto 200/2012, por el que le corresponde a la delegación coordinar la posición nacional, participando en la reunión de los organismos internacionales correspondientes e intervenir en su aplicación, todo ello en el marco de la cooperación en el seno de la Unión Europea. Por tanto, sigue redundando en lo que le corresponde a la delegación.

Lo que realmente le preocupa al Grupo Socialista es la pérdida de posición y de liderazgo que existe dentro del Plan nacional sobre drogas y de la propia delegación del Gobierno para dicho plan, tanto a nivel nacional como internacional. A nivel nacional no se está ejerciendo una labor de coordinación entre las diferentes comunidades autónomas en políticas sobre drogas; lo estamos viendo en las diferentes legislaciones de las comunidades autónomas. Estamos viendo que las comunidades autónomas están legislando en temas como alcohol o cannabis sin que exista una regulación clara de la delegación del Gobierno, que es quien tiene que coordinarlo. Observamos que tampoco existe transparencia en materia de colaboración internacional; no hay una posición clara en los movimientos que se están realizando y en los cambios en las políticas sobre drogas, teniendo como tenemos la experiencia acumulada desde que se creó el Plan nacional sobre drogas. Nos preocupa la poca transparencia que hay en materia de colaboración internacional y desconocemos las acciones que está desarrollando el Gobierno de España en relación con todas las estrategias legales que se están diseñando a nivel internacional y de qué manera están influyendo esas decisiones en nuestra política. Por eso hemos pedido la comparecencia del secretario de Estado de Asuntos Exteriores para que nos lo explique.

Nos hemos dado cuenta también de que la poca transparencia se está viendo en la propia página web de la delegación, que no da información adecuada sobre acuerdos suscritos. En la PNL se habla de acuerdos suscritos con México o con Chile. En la propia página de la delegación no hay información adecuada sobre estos acuerdos suscritos y ni tan siquiera está la actual estrategia europea 2013-2020.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

10 de marzo de 2015

Pág. 5

Nos preocupa, dentro de esa falta de liderazgo, la ausencia de opinión que ha habido de la delegación del Gobierno ante un hecho tan grave como las consecuencias de la reforma de la justicia universal en la lucha contra el narcotráfico, por eso también hemos pedido la comparecencia del ministro de Justicia. Además de esas consecuencias, se incumplen compromisos internacionales en materia de derechos humanos. Hemos oído al portavoz del Grupo Popular que ha habido una serie de cambios y que parece ser que hay una serie de interpretaciones. Dice: el Gobierno lo interpreta de una forma. Pero es que los jueces quizá lo interpreten de otra forma porque no hay nada claro; desde que se ha hecho la reforma, no ha quedado nada claro. Por eso nosotros mantenemos esta enmienda de adición, en la que se insta al Gobierno a impulsar esa modificación en la Ley orgánica del Poder Judicial relativa a la justicia universal para que de verdad no se vuelvan a repetir situaciones de impunidad de los autores de delitos relacionados con el tráfico ilegal de drogas psicotrópicas. Si realmente queremos consolidar la colaboración internacional en materia de drogas, lo que tiene que existir es una posición y una política clara contra los autores de los delitos de tráfico ilegal de drogas que son o han sido detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En estos momentos, aunque se quiera arreglar, hay una confusión al respecto.

Creemos que el plan y la delegación del Gobierno están sufriendo las consecuencias de los excesivos recortes del Gobierno. En la siguiente PNL vamos a hablar del mismo tema, por tanto, no voy a extenderme más, pero creemos que la delegación del Gobierno está sufriendo los recortes de una política inadecuada, de un Gobierno que no cree mucho en el Plan nacional sobre drogas y esto se ha traducido en un debilitamiento del plan y de su delegación. Aprobar esta PNL no aporta nada y el Grupo Socialista se va a abstener.

### — SOBRE ORGANIZACIÓN DE UNA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE DROGAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 161/003340 y número de expediente del Senado 663/000098).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 2.º del orden del día, sobre organización de una conferencia internacional sobre drogas. Tiene nuevamente la palabra la señora Gallego, para defender esta PNL del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GALLEGO ARRIOLA**: En línea con mi intervención anterior, lo que pretendemos desde el Grupo Socialista es evitar el debilitamiento y el bajo perfil de una institución como es la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, y el debilitamiento del propio plan. Lo que queremos es realizar propuestas en positivo, que es lo que hemos echado en falta en la anterior iniciativa. Propuestas en positivo que lo pongan en valor.

Estamos en el último año del Gobierno del Partido Popular y ya nos encontramos en condiciones de analizar lo que ha supuesto la acción de gobierno en el tema que nos ocupa, la política sobre drogas; concretamente, lo que ha supuesto la acción en un organismo que creemos fundamental y cuya labor desde 1985 ha sido excepcional en la lucha contra la droga, considerándose un referente internacional por sus criterios, por sus estrategias basadas en el consenso social y en la coordinación entre las administraciones, habiendo logrado un prestigio internacional por la posición de España ante el problema de las drogas, que es nada más y nada menos que mantener un enfoque equilibrado en el abordaje integral. Pues bien, no solo se ha visto afectado por una política drástica de recortes que lo debilitan y que desmantelan la red pública tejida en la sociedad española para la atención integral de la persona, sino que los sucesivos cambios legislativos están introduciendo aspectos represivos para las personas consumidoras de drogas. Me refiero a la Ley de seguridad ciudadana y también a la ley de reforma de la justicia universal en la lucha contra el narcotráfico. Realmente vamos en contra de lo que es ahora el movimiento en la política de drogas. Observamos un bajo perfil de la delegación en temas como, por ejemplo, el consumo de alcohol en menores; no parece que exista intención alguna de abordar este asunto sabiendo que en las diferentes encuestas el alcohol es la principal droga legal que se consume en este país. Hace ya bastantes meses se anunció la puesta en marcha de una ley de prevención de consumo de alcohol en menores y se dijeron algunas cosas sobre la misma que más valdría que no se hubieran dicho, pero no hemos vuelto a saber nada de ella y las iniciativas que ha presentado mi Grupo sistemáticamente han sido rechazadas. Además, existe una cierta descoordinación -también lo hemos dicho en la anterior iniciativa- en cuanto a la estrategia en el consumo de cannabis. Aquí, las comunidades autónomas están campando como pueden con sus legislaciones, están legislando al margen de lo que opine o no opine la propia delegación y existe una indefinición y una falta de armonización en esta legislación. Observamos también

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

10 de marzo de 2015

Pág. 6

que están existiendo muchísimos movimientos en la esfera internacional sobre la política de drogas y estamos preocupados porque otros países están ocupando el espacio que está dejando el Gobierno español. Nos preocupa la clara pérdida de peso político, la pérdida de influencia en las buenas políticas sobre drogas. No estamos oyendo claramente la voz de España, que estamos seguros que tiene muchísimo que decir. Nos llama la atención el oscurantismo, la falta de transparencia, el descuido -también lo he dicho antes- de la página web de la propia delegación a la hora de informar sobre la labor que hace nuestro país en política de cooperación; no existe el boletín de 2014, existe una desactualización preocupante. Por ello, como hemos dicho, hemos pedimos diversas comparencias, entre ellas la del flamante ministro de Sanidad, a ver si también viene a esta Comisión.

Dentro de los organismos internacionales, tiene especial protagonismo la Comisión de estupefacientes de Naciones Unidas. Esta comisión es el principal órgano normativo sobre drogas de la ONU, tiene su sede en Viena y es ahí donde se reúnen anualmente todos los Estados miembros para discutir y tomar decisiones sobre el sistema mundial de control de drogas. Sabemos que la última reunión ha sido el 23 de octubre de 2014. Al Grupo Socialista le hubiera gustado que el propio delegado hubiera comparecido a petición propia para dar a conocer los temas tratados y las prioridades. Desde octubre ha tenido tiempo de comparecer. Además, coincide que esta semana, del 9 al 15 de marzo, está teniendo de nuevo lugar una reunión en Viena para preparar la próxima sesión especial sobre drogas de la Asamblea General de Naciones Unidas, la Ungass, que tendrá lugar en 2016. Esta sesión se da en un contexto sin precedentes en cuanto a la orientación mundial de la política sobre drogas, con un cambio en política sobre drogas, donde se van a abordar aspectos clave en relación con las drogas como son la salud, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo. Por eso creemos que es vital contar con la mejor información posible sobre los diferentes posicionamientos para sumar fuerzas. El Gobierno español no se puede quedar atrás porque es un miembro aventajado y porque sus opiniones deben ser tenidas en cuenta en la esfera internacional, precisamente por la respuesta y por la trayectoria que ha mantenido nuestro país en el abordaje integral de las drogas. Además, contamos con un instrumento fundamental, que es el Plan nacional sobre drogas y su delegación. Nuestro propósito es empoderar este plan, reforzar la delegación, visibilizarlo, porque está en condiciones de hacer que España lidere a nivel internacional las políticas sobre drogas en un momento clave. Es por ello que presentamos esta propuesta que tiene dos puntos: el punto número 1 es organizar en España una conferencia internacional sobre políticas de drogas antes del verano preparatoria de la sesión especial, pero se nos ha quedado ya muy corto; comprendemos que es muy difícil organizar ahora, antes del verano una conferencia internacional porque los tiempos son los que son, hemos presentado esta iniciativa en enero y se está discutiendo en marzo, pero el Gobierno español sí podría estar en condiciones quizá no de prepararla en verano pero sí en el otoño. Es una autoenmienda, señor presidente, que hacemos porque somos conscientes de que no hay tiempo.

El punto número 2 es clave para nosotros, es garantizar que sean el Plan Nacional sobre Drogas y la Delegación del Gobierno los instrumentos que utilice el Gobierno español porque son organismos de gran prestigio y tienen contrastados sus resultados desde 1985. Creemos que deben ser los encargados de aglutinar a los mejores expertos a nivel nacional e internacional tanto en el tema de la oferta como en el tema de la demanda, de tal modo que se consigan armar consensos entre los países europeos y que España además haga de puente de unión entre América Latina y la Unión Europea. Creemos que es fundamental.

Por último he de decir que hoy mismo hemos presentado la solicitud de comparencia del delegado del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas para que nos informe del contenido de la reunión de la Comisión de Estupefacientes y de la posición que ha mantenido nuestro Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra por Entesa la señora Almiñana.

La señora **ALMIÑANA RIQUE**: Simplemente quiero explicar el voto del Grupo de la Entesa que evidentemente será afirmativo porque nos parece una buena iniciativa enfocar las drogas en positivo, entendiéndolo como tal liderar una reunión internacional de drogas en nuestro país. Las drogas, aunque afectan a toda la población, específicamente afectan a los más vulnerables, y estamos de acuerdo con el Partido Socialista en que las políticas que viene practicando el Gobierno del Partido Popular y los recortes presupuestarios, también en el tema de drogas, han afectado una vez más a los más vulnerables, motivo por el cual consideramos que sería bueno volver a poner el tema de las drogas encima de la mesa.

Los tiempos están cambiando a una velocidad trepidante, desde el acceso a las nuevas tecnologías al acceso a nuevas drogas. Por eso creemos que es importante hablar de ellas y este Gobierno no nos

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

10 de marzo de 2015

Pág. 7

deja hablar de ellas o hablamos muy poco de ellas, y tendríamos que hacerlo más porque es la mejor manera de prevenirlas. Por todo ello consideramos que es una buena propuesta la que hace el Grupo Socialista y votaremos a favor de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, el señor Villanova.

El señor **VILLANOVA RUEDA**: Efectivamente, mi apellido es Villanova, pero algunas veces me ponen el apellido catalán, Vilanova. Mis antecedentes son de Aragón, en Cataluña, pero soy muy andaluz, muy español, muy malagueño y muy alhauriño. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Deje la campaña para después. Campaña no toca. Siga. **(Risas)**.

El señor **VILLANOVA RUEDA**: Este ha sido un paréntesis para suavizar un poco las intervenciones. **(Varios señores diputados del Partido Socialista: ¡Suavizar!)** Tengo que decir, señor presidente, señorías, que me da pena escuchar las cosas que escucho acerca de que España pierde liderazgo cuando España está recuperando el prestigio que perdió en la época de Rodríguez Zapatero. **(Rumores.)** Teníamos un prestigio que estábamos tirados por los suelos.

Efectivamente, vamos liderando el plan Copolad. En la última parte de su intervención la portavoz socialista decía que hace falta un puente de unión de Europa con Hispanoamérica o Iberoamérica, cuando ese puente ya existe, es el Copolad, y lo está liderando España precisamente. **(La señora Gallego Arriola: No se ve)**. Me da pena escuchar a la portavoz socialista decir que el último trabajo de la Comisión de Estupefacientes se celebró el 23 octubre cuando se ha celebrado en diciembre. Estamos hablando del periodo de sesiones 57.º pero ahora estamos en el 58.º, en el que hay planteadas más de ocho reuniones de trabajo precisamente para llevar a cabo de forma acertada la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Ungass, que es un periodo lógicamente de trabajo, de deliberación, de mesas, de debates y se está trabajando ya. Ustedes proponen una cosa tarde, parece que han estado dormidos, porque esto se tenía que haber presentado por lo menos en octubre de 2014 para que estuviéramos en el verano de este año 2015 trabajando en una conferencia, aunque entendemos que no hace falta porque ya bastantes conferencias hay y bastantes foros donde se está trabajando en materia de droga, y España está participando activamente. **(La señora Gallego Arriola: Sí, hay mucha transparencia)**.

España está representada a alto nivel en todos los foros en los que se está debatiendo el tema y precisamente en la intervención de la PNL anterior del Grupo Popular quedó claramente patente la participación tan alta y tan intensa que tiene el Gobierno de España en los foros internacionales. Usted parece que ha despertado ahora del largo sueño que ha tenido cuando dice que parece que es ahora cuando toca una conferencia pero ya es tarde, porque viene tarde, mientras que nosotros, el Gobierno del Partido Popular, desde luego no hemos parado de trabajar en este campo. **(La señora Gallego Arriola: En recortar, ha trabajado en recortar)**. Esto se puede demostrar tanto con la comparecencia del delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas como con las manifestaciones que ha hecho este humilde diputado.

Esta sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas es el trabajo en el que estamos centrados todos los países para el año 2016 y se va a celebrar en Nueva York. Como ustedes saben, la anterior fue celebrada en el año 1998 y han pasado ya muchísimos años desde aquella Asamblea General de Naciones Unidas especial para tratar el problema de las drogas. Por lo tanto hay que trabajar pero se está trabajando realizando muchísimas reuniones, concretamente ya hay resoluciones y se pueden destacar párrafos operativos que reconocen que la Comisión de Estupefacientes de IDCP desempeña un papel primordial en los preparativos para el periodo extraordinario de sesiones, como la señora portavoz del Grupo Socialista había dicho antes. **(La señora Gallego Arriola: Digamos no)**. Usted había dicho claramente la labor que tenía que desempeñar esta Comisión de Estupefacientes pero esta Comisión está celebrando reuniones. Además le puedo indicar que en el párrafo cinco se dice que todos los órganos, entidades y organismos especializados del sistema de Naciones Unidas, los bancos de desarrollo multilaterales y otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes, así como la sociedad civil están participando intensamente en estas sesiones de la Comisión de Estupefacientes. **(El señor vicepresidente, Gutiérrez Molina, ocupa la Presidencia.)**

El párrafo operativo diez recomienda que los órganos, las entidades y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, los bancos multilaterales de desarrollo, otras organizaciones

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

10 de marzo de 2015

Pág. 8

internacionales pertinentes, incluida la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y las organizaciones regionales contribuyan plenamente a los preparativos del periodo extraordinario de sesiones de esta Asamblea General que está emprendida por esta Comisión. El conducto lo lleva el director ejecutivo de esta oficina de Naciones Unidas que está en Viena y que todas estas contribuciones que se están produciendo se van recibiendo en una página especial abierta por Naciones Unidas dedicada a la sesión general bajo la dirección <http://www.unodc.org/ungass2016>, en la que se van recogiendo tanto los preparativos para las distintas aportaciones realizadas por los órganos subsidiarios de la CND como también de todas las entidades unidas, organizaciones intergubernamentales y las ONG.

En su párrafo operativo siete la Resolución 57/5 dice que se dedicarán ocho reuniones durante el 58.º periodo de sesiones. Como ustedes saben, hubo ya uno, el periodo 57.º, en el que ya se celebraron bastantes reuniones. En el periodo 58.º, de las ocho sesiones, una fue celebrada el 10 de junio, otra el 4 de septiembre, otra el 23 de octubre, pero también el 1 de diciembre, y ahora concretamente se está celebrando la del mes de marzo de este año 2015, con unas reuniones intersecciones previas, que se celebraron también el 29 enero.

El Gobierno español participa en todos los foros donde se debate la problemática de la droga. No hemos perdido liderazgo, sino que lo hemos afianzado, y con esas comparecencias que tendrán lugar cuando ya se traiga el tema a la Comisión, me imagino que quedará sobradamente demostrado que España no ha perdido liderazgo y que la delegación coordina perfectamente todos los trabajos de las comunidades autónomas. Es cierto que en algunas ha habido incluso que imponerlo -aunque siempre se trata de preservar la autonomía legislativa de cada una de las comunidades autónomas, porque tenemos mayoría de edad y no tenemos que actuar a base de mazazos- y le recuerdo la última intervención del Gobierno central cuando, por ejemplo, en Asturias se permitía el consumo de alcohol a menores de dieciocho años y el Gobierno tuvo que promulgar algo contra lo que se estaba permitiendo y que estaba perjudicando a los jóvenes, en concreto, en Asturias por el abuso del alcohol en menores. Normalmente el Gobierno español, el Gobierno que lidera el Partido Popular con Mariano Rajoy, es bastante respetuoso con las comunidades autónomas. Es cierto que algunas están haciendo algún intento para solucionar un problema como es el de los clubes cannábicos en el País Vasco y Cataluña, pero la postura del Gobierno, la postura basada en la evidencia científica, es que vamos a defender la legislación que hay actualmente, no la vamos a cambiar por el momento. De experimentos sin gaseosa ya estamos hartos y de causas que se han hecho que después han tenido consecuencias muy graves para la sociedad también. Ha habido muchos más aciertos a lo largo de esta historia. Desde que se inició el Plan Nacional sobre Drogas hasta hoy ha habido muchos más aciertos que errores cometidos por todos los Gobiernos. Es cierto que siempre ha habido un consenso bastante importante en esta Comisión, pero también es cierto que últimamente el Partido Socialista va rompiendo la baraja ayudando poco a que esta Comisión resuelva muchos más problemas que los que pueda provocar. **(Rumores)**. Nosotros no vamos a caer en la demagogia, no vamos a decir aquí en el mes de marzo que vamos a hacer una conferencia o que vamos a empezar unos preparativos para que tenga lugar una conferencia en la primavera de este año, porque ya es imposible, ustedes lo tenían que haber hecho mucho antes. Ha habido un aletargamiento, un aburrimiento o no sé qué habrá pasado, pero a ustedes se les ha olvidado y ahora a última hora parece que están teniendo iniciativas que llegan tarde, aunque se está trabajando muy activamente por parte del Gobierno español en todos los foros internacionales.

Hablo ahora de los recortes. El Gobierno socialista tenía su modelo, basado en la abundancia y en gastar a través del endeudamiento público; el Gobierno del Partido Popular lo que ha reducido son los gastos que eran posibles de reducir como, por ejemplo, el alquiler de los edificios, que ha supuesto un millón de euros, y en los gastos corrientes se han logrado unas reducciones y unos ajustes que no han impedido el buen desarrollo y la buena ejecución del Plan Nacional sobre Drogas, y así lo reconocen la mayoría de las comunidades autónomas.

Siento mucho decirle al Grupo Socialista que esta PNL no la vamos a votar a favor, porque viene tarde y además esto sí que es demagogia pura y dura, porque el Gobierno español está liderando y está haciendo muchísimo por el tema de las drogas a nivel mundial.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

10 de marzo de 2015

Pág. 9

— **SOBRE LA REGULACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DE VILLABONA Y EL DESMANTELAMIENTO DE LA UNIDAD TERAPÉUTICA Y EDUCATIVA (UTE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente del Congreso 161/003447 y número de expediente del Senado 663/000100).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Molina): Vamos a seguir con el orden del día analizando la tercera proposición no de ley, iniciativa del Grupo de La Izquierda Plural, sobre la regulación del centro penitenciario de Villabona y el desmantelamiento de la unidad terapéutica y educativa (UTE). Para la defensa de la misma tiene la palabra el presidente y portavoz don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Esta iniciativa es muy sencilla. Después de dos años de degradación, de desmantelamiento, lo único que pide el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural con relación a la prisión de Villabona es que se cumplan los mandatos de la Defensora del Pueblo y la Instrucción 9/2014 de Instituciones Penitenciarias, solamente eso, que se cumplan, es decir, que se restituya la unidad terapéutica y educativa original. Esto es lo único, que es suficientemente importante para nosotros. Como saben sus señorías -aquí tuvimos la oportunidad de escucharles-, la unidad terapéutica y educativa en la prisión de Villabona comenzó siendo una forma de atención a las personas adictas y terminó siendo un modelo de reinserción en la prisión, de tal manera que el último estudio demuestra que los penados que están en el modelo UTE tienen una reinserción superior al 80%, mientras que el resto de los penados, los que no están en el modelo UTE, apenas llegan a una reinserción del 40%.

Señorías, ¿qué estamos haciendo? El objetivo constitucional de la reinserción debería llevar a apoyar, a comprometerse con este modelo, sin embargo, tenemos la impresión de que se ha cambiado el director de Villabona, pero no se ha cambiado la dirección, la dirección sigue siendo una dirección errónea, de desmantelamiento y de degradación de las condiciones de convivencia en la prisión, y no lo digo a humo de pajas. La última inspección demuestra que los conflictos en la prisión han aumentado en paralelo al desmantelamiento de la UTE: un incremento de los conflictos leves del 90%, casi se han duplicado los conflictos leves, y los conflictos graves casi se han multiplicado por dos, un 175% de incremento de los conflictos graves. Algo está pasando en esa prisión y no se soluciona solo con un cambio nominal de director, hay que cambiar de dirección, porque esa degradación de la convivencia se produce con un desmantelamiento de la unidad terapéutica y educativa. En primer lugar, se acaba con el equipo multidisciplinar, luego con la coordinación de la UTE, más tarde con las ONG, ONG en algunos casos confesionales, que no tendrían que tener ningún tipo de problemas para la gestión de la prisión o para la gestión del Partido Popular y, sin embargo, se han convertido también en el enemigo, hasta el punto de que también se expulsa de la UTE a la Universidad de Oviedo, que es la que hace los estudios de reinserción. No tiene ningún sentido lo que está pasando y en ese mismo objetivo, en el objetivo de recuperar la identidad de la UTE, coincidimos con las recomendaciones tanto de la Defensora del Pueblo en el año 2014 como con su desarrollo a través de la instrucción de Instituciones Penitenciarias. Pues lejos de recuperar ese modelo UTE, lo que hace la nueva dirección, heredando la fobia por la UTE de la dirección anterior, es trocear el modelo UTE en tres unidades terapéuticas y educativas diferentes, troceando asimismo, de alguna manera desarticulando, el equipo de dirección de la UTE y rompiendo también el modelo de coordinador sustituyéndolo por un delegado de la dirección de la prisión. La gestión no puede ser más equivocada en esta materia.

Como he dicho en un principio, lo que solicita mi grupo parlamentario es lo que proponen la defensoría del pueblo y las propias instrucciones de Instituciones Penitenciarias: recuperar el modelo UTE original, el modelo que tiene éxito, que permite un modelo de reinserción que duplica la reinserción del modelo tradicional y que disminuye los conflictos y aumenta la convivencia en la cárcel. Por tanto, eso significa, en el resto de los mandatos de la proposición no de ley, mantener el carácter unitario de la UTE, no trocear ese modelo, consolidar el equipo multidisciplinar, nombrar coordinador y no delegado de la dirección y, además, recuperar el modelo de relación con las ONG, con la Universidad de Oviedo y también con el modelo ambulatorio, que en nuestra opinión ha sido un modelo muy exitoso en cuanto al nivel de reinserción que tiene el modelo de unidad terapéutica y educativa.

Esas son las cuestiones que quería plantear mi grupo parlamentario. Sentimos tener que volver a insistir de nuevo, nos gustaría que esto se hubiera solucionado ya hace tiempo, pero creemos que nos jugamos mucho. Como he dicho antes, el modelo UTE no solamente es un modelo de atención a las personas con adicciones en la cárcel, sino una alternativa de modelo de reinserción frente al fracasado

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

10 de marzo de 2015

Pág. 10

modelo de represión carcelaria. Creemos que esa es la cuestión fundamental y, por tanto, pedimos que se vuelva al modelo original.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Molina): Por parte del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra la señora Almiñana.

La señora **ALMIÑANA RIQUE**: Simplemente quiero manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa y recordar que en esta Comisión se han tratado ya varias proposiciones no de ley sobre este tema. Empezamos hablando de esta UTE en positivo. Tuvimos la suerte de poder verla de cerca y valorar y entender lo que estaban haciendo, y es muy difícil comprender cómo un cambio en la dirección hace que la política interfiera en cosas que funcionan. No tendríamos que olvidar nunca que cuando las cosas funcionan -y funcionan bien- no hace falta tocarlas mucho. Se ve que el Partido Popular en este caso no lo ha tenido claro y ha desmontado una cosa que funcionaba y funcionaba bien.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Molina): Por el Grupo Parlamentario Socialista, para fijar posición tiene la palabra la señora Fernández Moya.

La señora **FERNÁNDEZ MOYA**: En varias sesiones de esta Comisión hemos podido asistir a la crónica del desmantelamiento de una unidad pionera en el abordaje del tratamiento de las personas en instituciones penitenciarias. Es una película como le gusta hacer a este Gobierno en 3D: desprestigio, desmantelamiento y destrucción. Seguimos sin entender por qué se desmantela una unidad pionera en su modelo de trabajo que supone otro modelo de prisión orientado fundamentalmente a la rehabilitación y la reinserción y organizada entre todos: presos, educadores y funcionarios. Como ha comentado ya en muchas ocasiones mi compañera Mariví Monteserín, era un modelo alternativo a la cárcel tradicional, porque transformaba la realidad penitenciaria, pasando de una escuela de delincuencia a un verdadero espacio educativo. Como todos los cambios que hacen, se basan en un modelo ideológico; una forma distinta de entender la vida, una forma distinta de entender el modelo de prisión. En varias intervenciones se han hecho muchas preguntas, porque los distintos grupos de la oposición nos planteamos muchos porqués que todavía están sin respuesta. ¿Por qué se desmantela un modelo que funciona? Si se consiguen ampliamente los objetivos, ¿por qué no se continúa y se promociona este proyecto? Además de no haber respuesta a las preguntas que hacemos, tampoco hay respuestas a las recomendaciones no solo de la Defensora del Pueblo, sino también de jueces, fiscales y expertos en esta materia. No escuchan a nadie y continúan con su terquedad, aunque sea para echar por el precipicio un gran proyecto reconocido a nivel internacional. Supongo que los senadores y diputados de esta Comisión, que tenemos como responsabilidad la lucha contra la drogadicción, algo tendremos que decir. Por eso, mi grupo apoyará de nuevo esta iniciativa y me pregunto si el grupo que apoya al Gobierno ha sido en algún momento beligerante con el desmantelamiento de esta unidad. ¿Han alzado la voz en algún momento para protestar sobre este tema? ¿Han transmitido las preocupaciones que aquí hemos presentado siempre sobre esta unidad? Si es así, ¿por qué no se ha hecho nada? Es una realidad fácilmente objetivable que continúa, a pesar del cambio del director y de las recomendaciones que se han venido repitiendo. No puede ser que nosotros hablemos de la noche y el Grupo Parlamentario Popular del día. Es muy fácil constatarlo. No se engañen -al menos, no intenten engañar a los demás-, aunque no nos sorprende nada porque, igual que en otros casos, la realidad la ven bastante distinta a cómo nosotros vemos el país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Molina): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pan Vázquez.

La señora **PAN VÁZQUEZ**: Señorías, en primer lugar, en nombre de mi grupo quiero hacer un reconocimiento al trabajo que todos los trabajadores del Centro Penitenciario de Villabona, en especial de la UTE, están desarrollando para obtener los resultados que ya se han puesto de manifiesto en la presentación de esta proposición no de ley.

El diputado Llamazares trae de nuevo una proposición no de ley que, en mi opinión, no aporta nada nuevo -opinión que es compartida por mi grupo parlamentario- y sin intención de consenso, toda vez que ya conoce las respuestas que se le han dado en diversas ocasiones. La podría definir como una propuesta de regreso al pasado, como si todo lo anterior no fuera susceptible de mejora. En nuestra opinión todo es susceptible de mejora, lo anterior y lo presente, y la intención de este grupo parlamentario, del Gobierno y también de la dirección actual del centro de Villabona es mejorar todo aquello que se pueda mejorar,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

10 de marzo de 2015

Pág. 11

tanto en lo funcional como en lo estructural; eso sí, garantizando la calidad y los resultados en la atención y el servicio que se presta en Villabona y en los demás centros penitenciarios. Los resultados son conocidos por todos y el propio diputado que presenta esta proposición no de ley los ha dado a conocer aquí. La intención es que esta Comisión Mixta Congreso-Senado inste al Gobierno a que no se modifique un servicio que se está prestando con los resultados exitosos que ya se han dicho. Se pretende que Villabona vuelva a ser lo que fue antes, aunque la verdad es que mucha modificación no ha tenido.

Se parte de un diagnóstico erróneo. Ya desde el inicio de la presentación de la proposición no de ley se dice que se ha fragmentado y desmantelado, pero no coincidimos con estas afirmaciones y, por lo tanto, tampoco con todo lo que deriva después de ellas. Creemos que hemos dado en otras ocasiones suficientes argumentos -apelamos a que se vuelvan a leer los «Diarios de sesiones»- para decir que la UTE de Villabona funciona con resultados muy buenos y con la normalidad con la que lo están haciendo otros centros semejantes.

En cuanto a los puntos que recoge la proposición no de ley, señor Llamazares, usted conoce de sobra que la organización de los servicios y unidades de centros penitenciarios es competencia de la dirección del centro penitenciario. No podemos obviar estas competencias y pretender que nosotros sustituyamos a quien las ostenta. En concreto, por lo que se refiere a las unidades terapéuticas, su organización se hace conforme a unas indicaciones precisas y concretas de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias que han quedado plasmadas en la Instrucción 9/2014 que usted ha mencionado aquí. Por tanto, la organización es conforme a esta instrucción y la UTE de Villabona no puede tener una organización propia, específica y autónoma como usted pretende en esta proposición no de ley. Ya le comenté en otra ocasión que esta UTE no puede ser un centro penitenciario dentro de otro centro penitenciario ni tampoco puede funcionar -ni esta ni ninguna otra UTE- al margen de las exigencias legales y reglamentarias establecidas. Además, reponer la estructura y funcionamiento anterior quizá supondría instaurar una organización excesivamente personalista y fomentadora de alguna situación de privilegio de algún funcionario con la que no estamos de acuerdo y que fue corregida con la Instrucción 9/2014. Volvemos a reiterar que en opinión de mi grupo no hay ninguna fragmentación de esta UTE. Tampoco entendemos su alarma, toda vez que las modificaciones que se han hecho en su estructura organizativa son muy similares a las que ya existían. Por tanto, no entendemos la alarma que se viene produciendo en los dos últimos años.

Respecto al equipo multidisciplinar, quiero decirle que funciona como un equipo técnico que traslada sus informes a la junta de tratamiento que, como ya le comenté alguna otra vez, es el órgano que toma las decisiones y realiza las propuestas en materia de ejecución penal. Este es el único sistema de organización que permite adecuar el funcionamiento de la UTE a las exigencias legales y reglamentarias de nuestra normativa penitenciaria. Otra organización distinta supondría incumplir la normativa penitenciaria o hacer una modificación en ella.

Con respecto a la figura del coordinador, quien desempeña la coordinación es el subdirector de Tratamientos, siendo este el órgano que realmente coordina y resuelve los asuntos comunes que pueden afectar a las distintas unidades, dirigiendo las reuniones en las que se debaten los asuntos comunes. Por lo que se refiere al artículo 182 que usted ha citado, las derivaciones se realizan conforme a la legislación vigente tal y como establece el citado precepto. En todo caso requiere un procedimiento de actuación totalmente normalizado, cuya competencia recae en el equipo técnico y en la junta de tratamiento del centro penitenciario de Villabona, susceptible de fiscalización y control por el juzgado de vigilancia penitenciaria. Por todas las razones que le acabo de comentar, señor Llamazares, y por las que se le han ido comentando a lo largo de las múltiples presentaciones de iniciativas y preguntas que ha hecho respecto a este tema, votaremos en contra de esta proposición no de ley.

### — SOBRE EL ABORDAJE DE LA ADICCIÓN DE LOS MENORES A INTERNET. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente del Congreso 161/003255 y número de expediente del Senado 663/000091).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Molina): Pasamos al punto 4.º, debate de la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre el abordaje de la adicción de los menores a Internet. **(Pausa)**.

Al no encontrarse en la sala el representante de Convergència i Unió, entiendo que se da por defendida dicha proposición no de ley. Damos paso a los grupos parlamentarios para que fijen su posición. **(Varios señores diputados: No, no. Si no está decae)**.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

10 de marzo de 2015

Pág. 12

El señor **RIVERA MALLO**: Señor presidente, yo creo que debería decaer al no estar la persona. Nosotros hemos presentado enmiendas y no podemos saber si van a ser aceptadas o no.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Molina): Perfectamente. Perdón, señorías, Entonces, se da por decaída la proposición no de ley.

Vamos a dar dos minutos para que los grupos parlamentarios estén completos y pueda procederse a la votación. **(Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ya al último trámite de esta Comisión, la votación de las proposiciones no de ley.

Van a ser votadas en sus propios términos. Animo a que en el futuro acentuemos la capacidad de diálogo y de acuerdo, independientemente de que estamos en período electoral. En todo caso, vamos a votar las proposiciones no de ley tal y como están.

En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, que tiene que ver con la consolidación de la colaboración internacional.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre organización de una conferencia internacional sobre drogas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre la regulación del centro penitenciario de Villabona y el desmantelamiento de la unidad terapéutica y educativa.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 22; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Hemos terminado el orden del día. Lamento que no hayamos podido tratar el último punto, pero imagino que lo trasladaremos a la próxima sesión de proposiciones no de ley. Imagino que, con la voluntad de los grupos, este punto podría ser tratado en la próxima sesión de proposiciones no de ley.

Quiero comunicarles, para que abreviemos en relación a la reunión de la Mesa, que el Gobierno nos dará respuesta en relación con la comparecencia del ministro después de las vacaciones de Semana Santa. Por tanto, no ha lugar a discutir este tema. Cuando tengamos información del Gobierno, marcaremos una fecha para esa comparecencia. En todo caso, convocaremos próximamente una reunión de Mesa y portavoces para ver si hay otro tipo de iniciativas previas o posteriores a la comparecencia del ministro.

Se levanta la sesión.

**Eran las doce y diez minutos del mediodía.**